



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1548

CHIGUAYANTE, 17 AGO. 2012

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 1492 de fecha 10 de Agosto de 2012, que aprueba Programa de Organizaciones Comunitarias en su área Cultura denominado "Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor 2012"; lo dispuesto en la Ley N° 19.486 de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

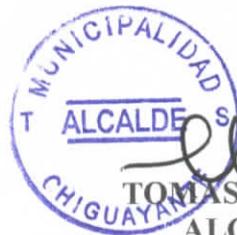
DECRETO :

1. Modificase el Decreto N° 1492 de fecha 10 de Agosto de 2012, en el Área de Distribución de Gastos del Programa.
2. Traspásese un monto de \$400.000.- desde el Ítem Movilización al Ítem de Premios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PAV/LSZ/MRH/mrh
DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: p 17.08/12